

La Sociedad Pública del Alquiler ha encontrado inquilino a 9 de cada 10 viviendas gestionadas este año

- Unos 26.600 ciudadanos han accedido a un hogar de calidad y con garantías a través de este organismo
- La SPA ha cerrado 419 contratos de arrendamiento en julio, un 47% más que el mes anterior
- Las viviendas gestionadas por la SPA tienen una media de 77 m², de dos a tres habitaciones y una renta mensual 13% más barata que en el mercado libre

10 de agosto de 2009.- La Sociedad Pública de Alquiler, dependiente del Ministerio de Vivienda, ha alquilado el 90,9% de las viviendas ofertadas este año. De enero a 31 de julio, 1.729 nuevas viviendas han entrado a formar parte del parque gestionado por la Sociedad, que ha cerrado un contrato de alquiler para 1.572 de ellas.

Si se consideran los datos acumulados desde su creación, la Sociedad Pública de Alquiler ha encontrado inquilino para el 70,7% de las 15.027 viviendas que ha gestionado hasta la fecha, para lo que previamente había acordado con cada propietario la renta mensual a pagarle durante la vida del contrato.

A fecha 1 de agosto, ha cerrado casi 20.000 operaciones con propietarios e inquilinos. Mediante los 10.627 contratos de alquiler firmados hasta ahora, 26.600 ciudadanos han accedido a un hogar en excelentes condiciones de habitabilidad y con todas las garantías a través de este organismo.

En el mes de julio, la SPA ha alquilado 419 viviendas, un 47% más que en junio. Además, 702 ciudadanos se han interesado por entrar a vivir en alguna de las viviendas ofertadas y 200 arrendadores han aceptado la renta propuesta por la SPA.

Las viviendas gestionadas por la SPA tienen una superficie media de 77,6 metros cuadrados, de dos a tres habitaciones y cumplen con elevados requisitos de calidad, confort y accesibilidad.

Los ciudadanos interesados en el programa de la SPA pueden obtener más información en el teléfono 902 13 02 13 y en las páginas de Internet www.spaviv.es y www.spalquiler.com.

Garantías para las dos partes

La Sociedad Pública de Alquiler forma parte de los instrumentos del Ministerio de Vivienda para dinamizar y profesionalizar el mercado del arrendamiento. A diferencia del resto de agencias públicas de alquiler, ya sean autonómicas o municipales, la SPA garantiza al propietario la gestión integral del alquiler.

Al incluir una vivienda en el programa de la SPA, ésta se encarga de evaluarla y buscarle inquilino. Una vez firmado el primer contrato de alquiler, la Sociedad paga directamente al propietario una cuota mensual que previamente ha acordado con él. La SPA le garantiza el ingreso de esta renta mensual -incluso en caso de impago por parte del inquilino-, además de la restitución de la vivienda en buenas condiciones y la resolución de todo tipo de incidencias, como averías, desperfectos y reclamaciones. El arrendador cuenta también con un seguro multirriesgo y asistencia letrada.

En cuanto al inquilino, la SPA le facilita sin coste alguno una vivienda acorde a sus necesidades, en excelentes condiciones de habitabilidad y a un precio, de media, un 13,1% inferior al del mercado libre.

Este organismo se ha configurado como un referente en la intermediación entre propietario e inquilino garantizándoles siempre la resolución amistosa de cualquier incidencia que pueda surgir a lo largo de la vida del contrato. En ese sentido, hasta diciembre de 2008 la entidad ha resuelto de forma amistosa más de 4.000 incidencias.